



Uso de la Tecnología en la Escuela

Política de Uso Aceptable (AUP) para Estudiante

El Distrito Escolar Unificado de Conejo Valley (CVUSD) ha implementado el uso del fondo de dotación tecnológica de la Medida I para brindar apoyo adicional a sus estudiantes del siglo 21. La excelencia en la educación requiere que la tecnología esté integrada de manera fluida en todo el programa educativo. El uso individual o colaborativo de dispositivos estudiantiles en el aula es una estrategia para empoderar a los estudiantes, permitiéndoles desarrollar al máximo su potencial y prepararse para la universidad y su futura carrera profesional.

Con ese propósito, el CVUSD proporciona acceso seguro a computadoras e Internet a todos los estudiantes a través de su programa 1:1 de Chromebooks. Los dispositivos estudiantiles deben utilizarse exclusivamente con fines educativos. Esta política describe el uso apropiado y las actividades prohibidas. Se espera que cada estudiante cumpla con las reglas y condiciones establecidas en este documento, así como con cualquier instrucción o directriz proporcionada por los maestros, sustitutos, administradores y personal del CVUSD.

Todos los Chromebooks del Distrito, independientemente de su ubicación física (dentro o fuera de la escuela), contarán con la protección y supervisión de la actividad en Internet por parte de los maestros, administradores escolares y el personal de tecnología. El CVUSD utiliza un sistema de filtrado de contenido en Internet que cumple con la Ley de Protección de los Niños en Internet (CIPA), de carácter federal. Si un estudiante o padre de familia tiene alguna inquietud respecto a que un sitio web o recurso en línea esté bloqueado por el sistema de filtrado, o si considera que un sitio o recurso ha sido clasificado incorrectamente, deberá presentar la información en su escuela para una revisión administrativa. Posteriormente, se tomará una decisión para permitir o bloquear el acceso al sitio o recurso.

Es fundamental comprender que ningún sistema de filtrado es perfecto. Debido a la naturaleza del Internet y a la evolución constante de la tecnología, incluso con supervisión y la colaboración con proveedores líderes de contenido, el Distrito no puede garantizar que los estudiantes no accedan a sitios inapropiados. Es responsabilidad del estudiante reportar cualquier sitio inapropiado a su maestro.

Todas las actividades realizadas en la red del CVUSD serán supervisadas por la administración del Distrito para garantizar el cumplimiento de las directrices establecidas en este documento, así como de las leyes locales, estatales y federales. No existe expectativa de privacidad con respecto a la red del CVUSD, y cualquier actividad, archivo o mensaje transmitido en la red puede ser monitoreado en cualquier momento sin previo aviso. El CVUSD puede compartir dichas transmisiones con el padre, madre o tutor del estudiante y con el personal escolar. El uso indebido de la red del CVUSD puede resultar en acciones disciplinarias, incluyendo la revocación total del acceso a la tecnología.

A continuación se presentan ejemplos, aunque no constituyen una lista exhaustiva, de conductas en línea que pueden constituir una violación de las leyes penales federales y/o estatales relacionadas con los delitos cibernéticos:

- **Actos delictivos:** Incluyen, entre otros, el “hackeo” o intento de acceder a sistemas informáticos sin autorización, amenazas o acoso a través del correo electrónico, acoso cibernético (cyberstalking), contenido explícito, vandalismo, manipulación no autorizada de sistemas informáticos, uso de nombres de dominio engañosos y el uso de la identidad de otra persona y/o fraude de identidad.
- **Leves de difamación:** Difamar públicamente a personas mediante la publicación de material en Internet, correo electrónico u otros medios.
- **Violaciones de derechos de autor:** Copiar, vender o distribuir material protegido por derechos de autor sin el permiso expreso por escrito del autor o editor (los usuarios deben asumir que todos los materiales

disponibles en Internet están protegidos por derechos de autor); incurrir en plagio (utilizar las palabras o ideas de otras personas como propias).

Reglas Generales de Comportamiento del Estudiante y Conducta Digital

Se espera que los estudiantes demuestren un comportamiento académico responsable y practiquen una ciudadanía digital adecuada al utilizar la red y los equipos tecnológicos del CVUSD.

- **Uso General:**
 - Informe cualquier problema con un dispositivo escolar, la red u otros sistemas al maestro.
 - Manténgase enfocado en la tarea y siga las instrucciones del personal del sitio y del Distrito de CVUSD.
 - El sonido del dispositivo debe permanecer en silencio en todo momento durante la instrucción, a menos que un maestro indique lo contrario.
 - Todos los dispositivos deben utilizarse únicamente con fines académicos durante el tiempo de instrucción. Los estudiantes no deben acceder a películas, juegos ni sitios web no académicos durante el horario de clase, a menos que cuenten con la autorización de un maestro.
 - No intente eludir la configuración de seguridad ni los filtros de Internet, ni interferir con el funcionamiento de la red, incluidos otros dispositivos conectados a ella. El uso de software diseñado para tales fines está prohibido en la red de CVUSD. Dicho software incluye, entre otros, programas de intercambio de archivos, túneles VPN, escáneres de puertos, ataques DDOS o software malicioso.
 - La instalación de software no autorizado en dispositivos escolares, incluidas extensiones de navegador y software personalizado, independientemente de su uso previsto, está prohibida. Este tipo de software incluye, entre otros, juegos no aprobados, software VPN, aplicaciones de filtrado web y programas shareware.
 - Es importante cerrar sesión en el dispositivo al final de cada uso para evitar que otro usuario utilice contraseñas que no le pertenecen.
- **Conducta Digital:**
 - Se espera que los estudiantes mantengan en privado su nombre de usuario y contraseña. La información de las contraseñas no debe compartirse con otros estudiantes.
 - Se espera que los estudiantes cumplan con todas las leyes de derechos de autor. Si existe alguna duda respecto a los derechos de autor, deben consultar con el maestro.
 - Se espera honestidad académica conforme a la Política de la Junta de CVUSD y la Regulación Administrativa CVUSD 5131.9. Los estudiantes deben completar su propio trabajo, citando las fuentes según sea necesario.
 - Los estudiantes son responsables de su cuenta de CVUSD y no deben acceder a la cuenta de otra persona. No deben suplantar, falsificar ni hacerse pasar por otra persona en línea. Esto incluye, entre otros, enviar correos electrónicos, crear cuentas o publicar mensajes u otro contenido en línea (por ejemplo, texto, imágenes, audio o video) a nombre de otra persona.
 - Los estudiantes son responsables de utilizar un lenguaje apropiado, tanto en clase como en línea. Esto incluye no enviar correos electrónicos o mensajes ofensivos o acosadores, no hacer comentarios discriminatorios sobre otros y no participar en acoso, intimidación u otros comportamientos antisociales.
 - Los estudiantes no deben acceder al dispositivo de otro estudiante sin permiso expreso.
 - Cualquier actividad en redes sociales no debe afectar negativamente el entorno de aprendizaje escolar ni a otros estudiantes, maestros o administradores.
 - Los estudiantes no deben buscar, acceder, guardar, compartir ni mostrar material ofensivo, basado en el odio o sexualmente explícito. No deben buscar, obtener, guardar ni compartir

imágenes o información sobre armas utilizando los recursos informáticos del CVUSD, a menos que cuenten con la autorización de un administrador o maestro como parte de una actividad escolar.

- o Es inseguro y no se recomienda publicar información personal propia o de otras personas en línea, incluyendo, entre otros, nombre, dirección, número de teléfono o escuela.
- o No publique fotos de otras personas junto con su nombre y apellido en ningún sitio en línea, incluidos, entre otros, blogs, wikis y foros de discusión.

Software para la Instrucción

A través de un ambiente reflexivo e innovador, CVUSD fomenta el uso de software de instrucción por parte del personal y los estudiantes. A medida que el Distrito trabaja para cumplir su misión de preparar a los estudiantes para el futuro, utilizaremos cada vez más herramientas y recursos que están en línea y a los que se accede a través de Internet. Aunque no todo el software de instrucción requiere una cuenta en línea de estudiante, las cuentas en línea son necesarias para acceder a algunos contenidos basados en la web, como Google Drive, Google Classroom, y otros recursos educativos en línea. Estos servicios basados en la web en la nube permiten la distribución y el envío en línea de las tareas de los estudiantes, las discusiones en clase en línea y las actividades de colaboración, el plan de estudios o los recursos de aprendizaje basados en la web y la comunicación de los estudiantes.

Todo el software de instrucción que utiliza cuentas de estudiantes o datos de cualquier tipo cumplirá con los requisitos federales y estatales aplicables. Las cuentas de estudiantes proporcionadas por el Distrito cumplirán con los requisitos, incluida la Ley de Protección de la Privacidad en Línea para Niños (COPPA) y la Ley de Protección de Información Personal en Línea para Estudiantes (SOPIPA - California SB1777, AB1442 y AB1584).

CVUSD se ha asociado con CITE.org (Tecnología de la Información de California en la Educación) y CSPA (Alianza de Privacidad Estudiantil de California) para ejecutar acuerdos de privacidad para todo el software y las herramientas basadas en la web que se utilizan en el aprendizaje de los estudiantes. Este proceso garantiza que los proveedores de CVUSD sigan cumpliendo con todas las leyes y regulaciones estatales y federales aplicables relacionadas con la protección de datos de los estudiantes.

Una lista de los acuerdos de privacidad actualmente aprobados se puede encontrar en:

<https://www.citeprivacyservices.org/resources/px-rxbH7>

Los padres y tutores pueden obtener un Formulario de Exclusión Voluntaria de la Creación de Cuentas en Línea en la oficina de su escuela y enviarlo al director de la escuela para solicitar que el Distrito no cree cuentas en línea para su estudiante. Si el Distrito no recibe un formulario de exclusión voluntaria del padre o tutor del niño, el Distrito lo considerará como un permiso para crear y administrar cuentas de estudiantes utilizadas para acceder a recursos en línea como parte de la presentación anual del Acuerdo de Uso Aceptable de Tecnología para Estudiantes. Si decide optar por no participar, considere conversar con los maestros de su hijo para analizar alternativas a las lecciones y tareas en línea.

Después de revisar las pautas y expectativas presentadas anteriormente para la Uso de la Tecnología en la Escuela Política de Uso Aceptable (AUP) para Estudiante, los estudiantes y los padres reconocen lo siguiente al firmar el formulario de Verificación de firma de recepción de documentos. Como estudiante de CVUSD, entiendo que:

1. MI USO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISTRITO, INCLUYENDO CHROMEBOOKS Y SERVICIOS DE RED, ES UN PRIVILEGIO, NO UN DERECHO.

2. LA TECNOLOGÍA DE MI DISTRITO, INCLUYENDO CHROMEBOOKS, SERVICIOS DE RED Y CUENTAS DE COMPUTADORA, SON PROPIEDAD DE CVUSD Y PUEDEN SER SUPERVISADAS. CVUSD TIENE DERECHO A ACCEDER A MIS CUENTAS DE TECNOLOGÍA EN CUALQUIER MOMENTO.
3. SOY RESPONSABLE DE MI CUENTA DE COMPUTADORAS DEL DISTRITO.
4. NO PERMITIRÉ QUE OTROS USE MI NOMBRE DE CUENTA Y CONTRASEÑA NI INTENTARÁ UTILIZAR LOS DE OTROS.
5. NO INSTALARÉ NI EJECUTARÉ NINGÚN PROGRAMA, SCRIPT O SOFTWARE EN UN INTENTO DE EVITAR O MODIFICAR LA CONFIGURACIÓN DE CVUSD.
6. SOY RESPONSABLE DE MI IDIOMA Y CONDUCTA AL UTILIZAR LOS RECURSOS EN LÍNEA.
7. SOY RESPONSABLE DE SEGUIR LAS REGLAS ESCOLARES Y LAS DIRECTRICES DENTRO DE ESTE DOCUMENTO SIEMPRE QUE PUBLICO ALGO EN LÍNEA.
8. NO INTENTARÉ EVITAR LOS FILTROS WEB DEL DISTRITO MEDIANTE EL USO DE SOFTWARE VPN O CUALQUIER OTRO MÉTODO.
9. UTILIZARÉ LA TECNOLOGÍA DE UNA MANERA QUE CUMPLE CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS Y DEL ESTADO DE CALIFORNIA, INCLUIDAS LAS LEYES DE DERECHOS DE AUTOR.
10. ENTIENDO QUE NINGÚN SISTEMA DE FILTRADO DE INTERNET ES PERFECTO Y QUE DEBO NOTIFICAR A MI ESCUELA INMEDIATAMENTE SI ENCUENTRO MATERIAL QUE VIOLA EL USO APROPIADO.
11. ENTIENDO QUE MI ESCUELA PUEDE, EN CUALQUIER MOMENTO, RECUPERAR CUALQUIER DISPOSITIVO PROPIEDAD DEL DISTRITO EN MI POSESIÓN.
12. LOS ADMINISTRADORES DE CVUSD, LOS MAESTROS LOCALES Y LAS APLICACIONES DE LA LEY CONSIDERARÁN QUÉ CONDUCTA ES UN USO INAPROPIADO SI DICHA CONDUCTA NO SE ESPECIFICA EN ESTE ACUERDO.

Estudiante: Entiendo y obedeceré las reglas de la Uso de la Tecnología en la Escuela Política de Uso Aceptable (AUP) para Estudiante. Usaré los recursos tecnológicos de CVUSD de manera productiva y responsable para propósitos relacionados con la escuela. No utilizaré ningún recurso tecnológico de tal manera que resulte perjudicial o cause daño a otros usuarios. Entiendo que las consecuencias de mis acciones podrían incluir la posible pérdida de privilegios de computadora y/o acción disciplinaria escolar como se indica en el Manual de Disciplina de CVUSD y/o procesamiento bajo las leyes estatales y federales.

Padre: Como padre o tutor legal, he leído la Uso de la Tecnología en la Escuela Política de Uso Aceptable (AUP) para Estudiante y la he discutido con mi hijo. Entiendo que el acceso a la computadora se proporciona con fines educativos de acuerdo con los objetivos académicos de CVUSD y que el uso de los estudiantes para cualquier otro propósito es inapropiado. Reconozco que es imposible garantizar que CVUSD pueda restringir el acceso a todos los materiales inapropiados, y no responsabilizaré a la escuela o al Distrito por los materiales a los que se acceda en la red del Distrito. Entiendo que las actividades informáticas de los niños en casa deben ser supervisadas ya que pueden afectar el ambiente académico en la escuela. Por la presente doy permiso para que mi hijo utilice los recursos tecnológicos en CVUSD.